

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

14870 *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 28 de julio de 2015 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 2015.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 30 de agosto de 2011) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, resolución de 13 de octubre de 2011, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 2 de noviembre de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado/a en Traducción e Interpretación por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2500249.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	138
Optativas.	36
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Idioma A para traductores e intérpretes (Lengua).	9	Formación básica (Artes y Humanidades).	Anual.
Iniciación a la traducción B-A.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Introducción a las tecnologías de la traducción y de la interpretación (informática).	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Lengua A para traductores e intérpretes (Lengua).	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Anual.
Documentación para traductores e intérpretes.	3	Obligatoria.	Semestral.
Idioma A para traductores e intérpretes.	6	Obligatoria.	Semestral.
Idioma y traducción C.	48	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de fin de grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Lingüística aplicada a la traducción.	6	Optativa.	Semestral.
Literatura para traductores.	12	Optativa.	Semestral.
Mediación social e institucional para traductores e intérpretes.	6	Optativa.	Semestral.
Prácticas.	6	Optativa.	Semestral.
Tradumática.	6	Optativa.	Semestral.
Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Idioma moderno para traductores e intérpretes.	15	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Idioma moderno para traductores e intérpretes (idioma moderno).	30	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Informática para traductores e intérpretes.	3	Obligatoria.	Semestral.
Interpretación.	34.5	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Lengua A para traductores e intérpretes.	15	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Terminología para traductores e intérpretes.	4	Obligatoria.	Semestral.
Traducción.	81.5	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Interpretación.
- Mención en Traducción Editorial.
- Mención en Traducción Especializada.
- Mención en Traducción Social e Institucional.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.